ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

D. ESTUDIO DE MERCADO

E. RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

G. DISPOSICIONES GENERALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2026",*** desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2026",

CLASIFICACION UNSPSC:

Clasificación UNSPSC.				
Segmento:	**Familia:**	**Clase:**	**Producto:**	**Nombre:**
60	14	10	00	Juguetes
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
90	15	18	00	Carnavales y ferias

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

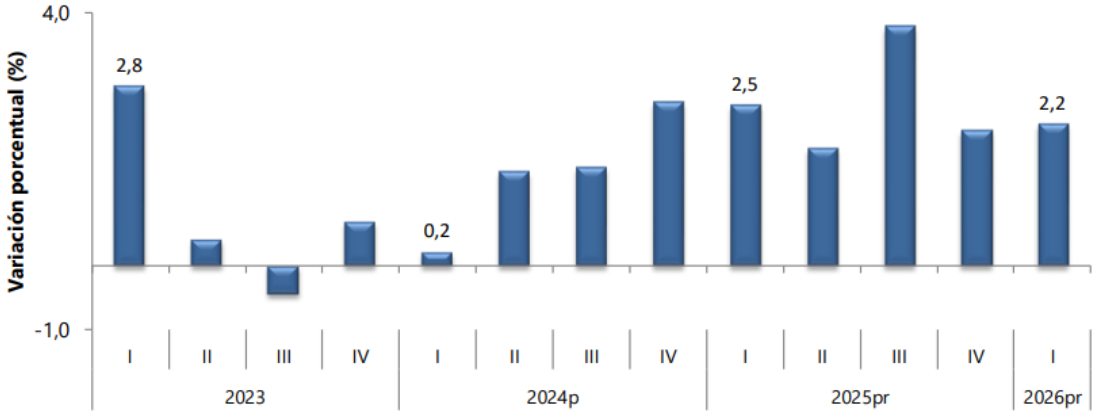
A. Aspectos generales del mercado

1. ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

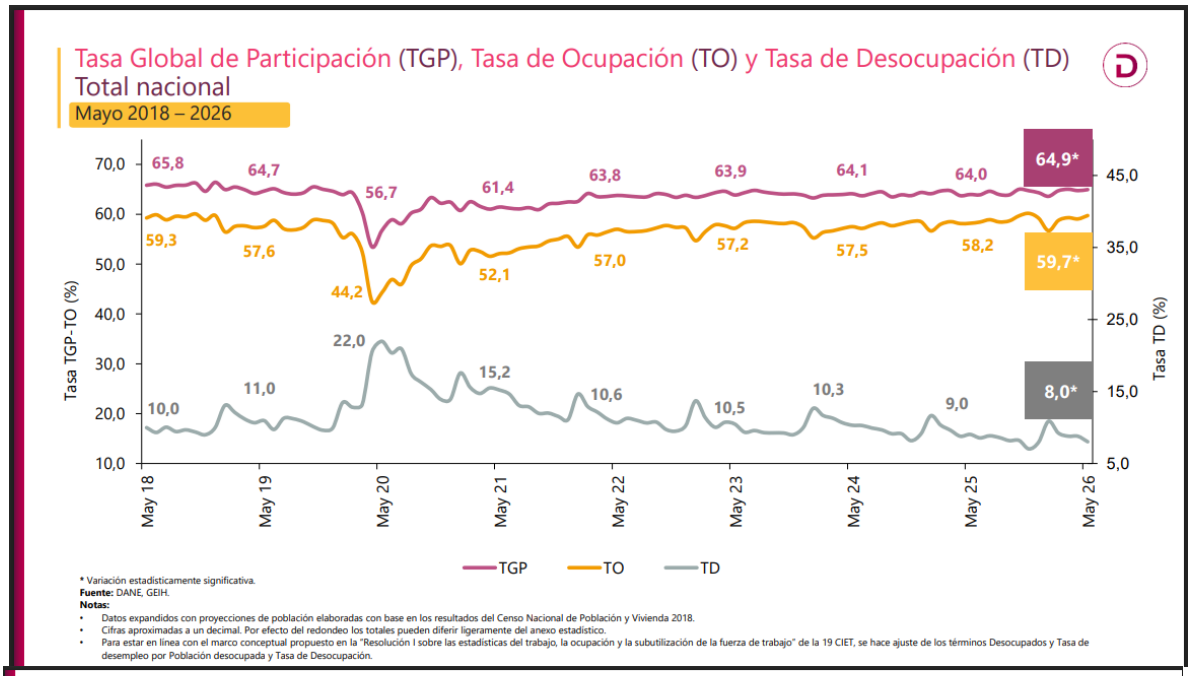
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
• Ganadería crece 6,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

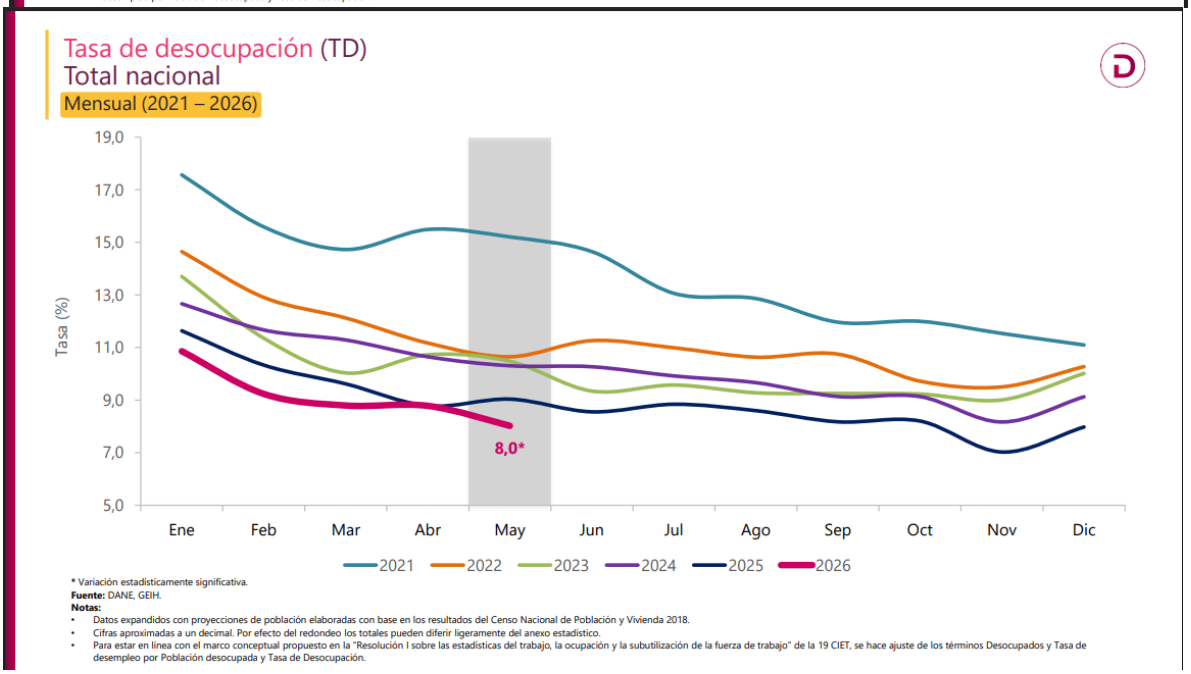
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL



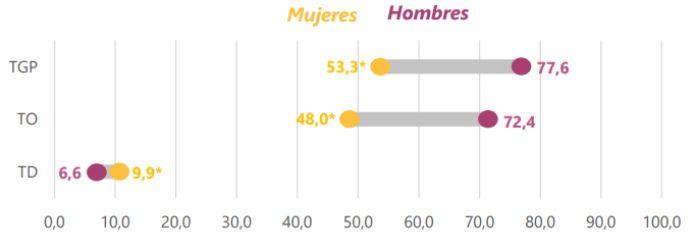


Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Mayo 2026

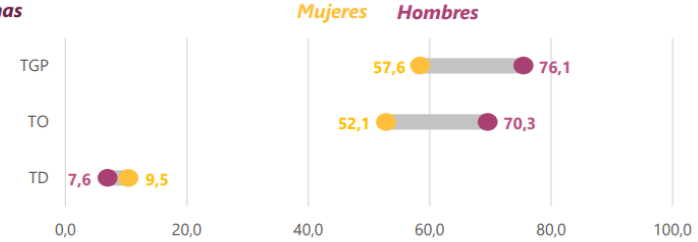
Total nacional

3,3 p.p.
Brecha TD



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas

1,9 p.p.
Brecha TD



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
• La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Mayo (2025 - 2026)

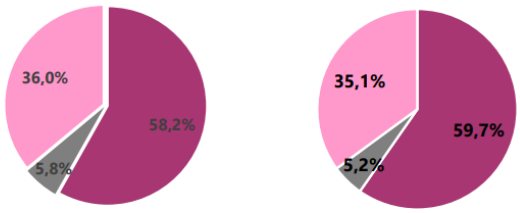
Total nacional

41.154
Población en edad de trabajar

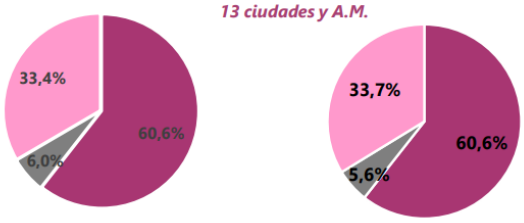
24.583
Población ocupada
+956*
Variación absoluta

2.144
Población desocupada
-203*
Variación absoluta

14.428
Población fuera de la Fuerza de trabajo
-204
Variación absoluta



13 ciudades y A.M.



Mayo 2026 | Mayo 2025 | Mayo 2026

* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación (TD) Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas

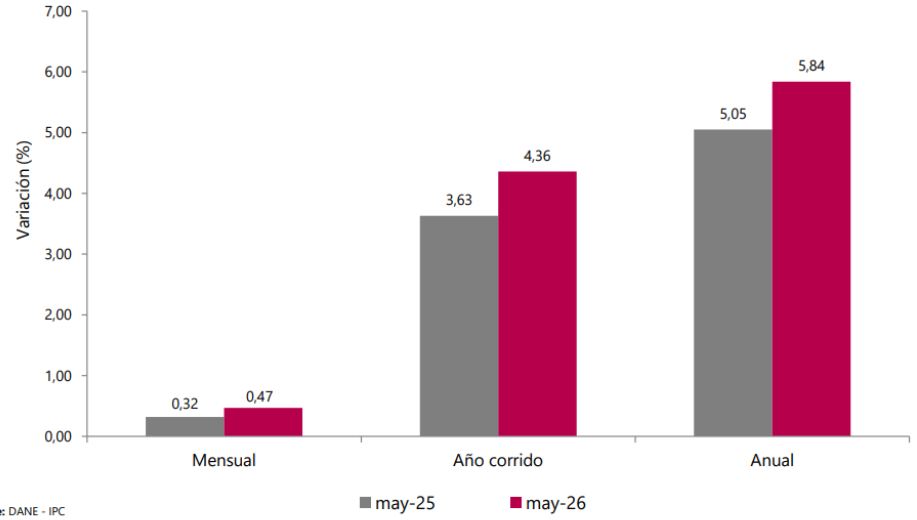
Marzo - Mayo (2025 – 2026)

Tasa de desocupación	Mar - May 25	Mar - May 26	Diferencia en p.p.
Quibdó*	29,8	23,9	-5,9
Cartagena*	9,6	12,8	3,3
Riohacha*	15,4	12,1	-3,3
Santa Marta*	8,3	11,7	3,4
Tunja	11,4	11,6	0,2
Ibagué	13,4	11,5	-1,8
Cúcuta A.M.	11,3	11,1	-0,2
Sincelejo*	13,2	11,0	-2,2
Montería	10,5	10,9	0,4
Armenia	9,8	9,9	0,1
Florencia*	12,6	9,8	-2,8
Pasto	10,4	9,7	-0,7
Valledupar	7,8	9,6	1,8
Barranquilla A.M.	10,1	9,4	-0,8
Total 23 ciudades y A.M.	9,2	9,1	-0,1
Total 13 ciudades y A.M.	9,0	8,9	-0,1
Medellín A.M.	8,2	8,6	0,4
Cali A.M.	9,1	8,6	-0,6
Total nacional*	9,1	8,5	-0,6
Popayán*	10,7	8,4	-2,3
Bogotá D.C.	8,7	8,4	-0,3
Bucaramanga A.M.	7,4	8,3	0,9
Manizales A.M.*	9,7	8,2	-1,5
Neiva	9,6	8,2	-1,3
Pereira A.M.*	9,9	7,8	-2,1
Villavicencio	7,8	7,5	-0,2

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
- Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre móvil Marzo – Mayo 2026.
- Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

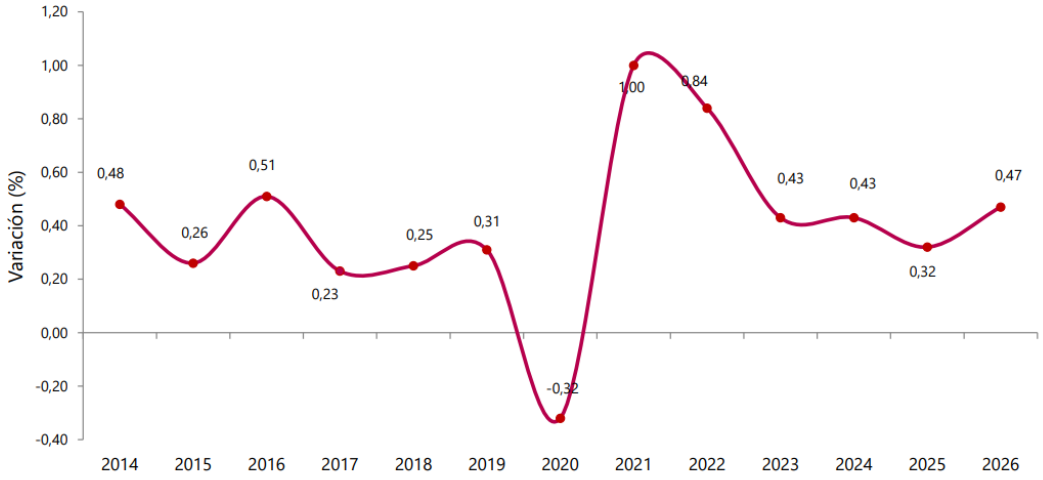
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual del IPC
Total nacional, Mayo 2026



Fuente: DANE - IPC

Variación mensual del IPC de los últimos trece años
Total nacional, Mayo 2014 - 2026

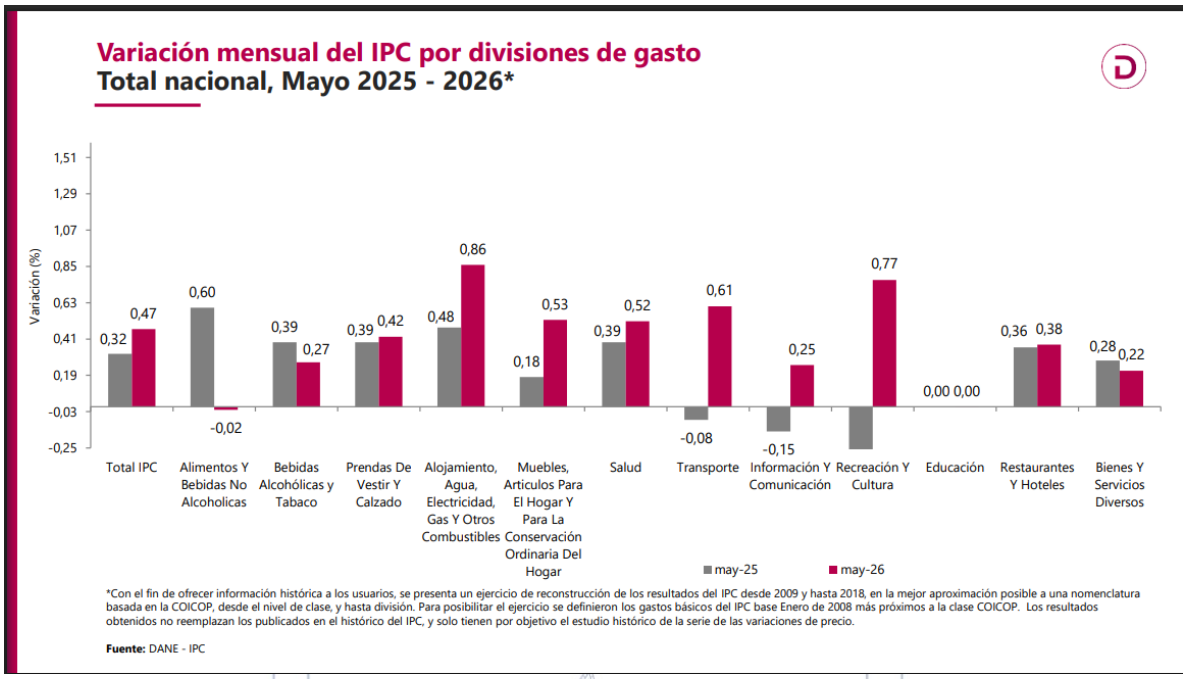


Fuente: DANE - IPC

Variación año corrido del IPC de los últimos trece años
Total nacional, Mayo 2014 - 2026



Fuente: DANE - IPC

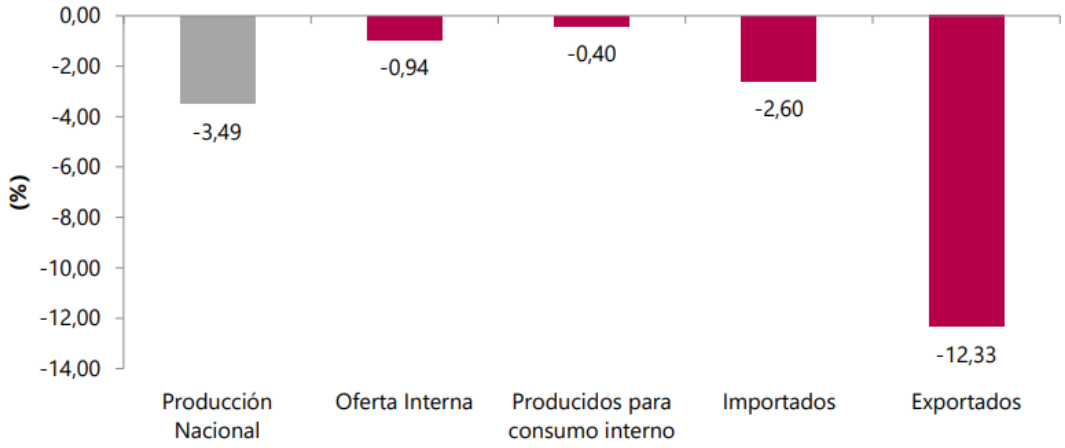


Índice de Precios del Productor (IPP)

Índice de Precios del Productor (IPP)

Junio 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Junio 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
pr: Cifra provisional

1. Resultados del mes de junio del IPP de Producción Nacional

1.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

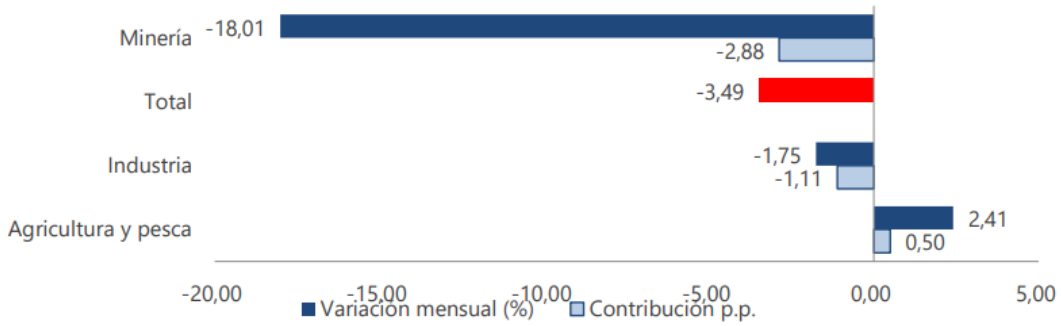
El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Junio 2026pr

Índice	Variación % Junio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Jun 2025 / May 2025	2026 Jun 2026 / May 2026	
Total Producción Nacional*	-0,19	-3,49	-3,30
Producidos para consumo interno	-0,46	-0,40	0,06
Exportados	0,63	-12,33	-12,96

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Junio 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Junio 2026pr

Minería Variación -18,01% Contribución -2,88 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-23,24	-2,76
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,65	-0,07
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-6,02	-0,05
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-5,85	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-5,85	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria **Variación -1,75% Contribución -1,11 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-8,54	-0,40
33370	Otros Combustibles	-12,67	-0,19
23811	Café trillado o verde	-8,53	-0,13
16202	Sal procesada (refinada, yodada)	10,51	0,02
23161	Arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido	1,30	0,02
36410	Sacos y bolsa de plástico	2,45	0,02
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 2,41% Contribución 0,50 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	32,08	0,28
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	6,18	0,24
01510	Papas	13,34	0,12
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-8,54	-0,06
01610	Café	-5,51	-0,06
01313	Plátanos	-12,73	-0,11

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

Precio histórico del Salario Mínimo

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más
Salario Mínimo 2014	$ 616,000	Más
Salario Mínimo 2013	$ 589,500	Más
Salario Mínimo 2012	$ 566,700	Más

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

2. TÉCNICO:

Las especificaciones técnicas, así como las cantidades solicitadas se establecieron de acuerdo con las estadísticas del presupuesto disponible y las necesidades manifestadas. De otro lado, las características técnicas específicas de acuerdo con los servicios correspondientes al proceso de contratación, están

descritas en los estudios previos y en el anexo especificaciones técnicas, ya que se requiere adquirir servicios que cumplan con las adecuadas condiciones de oportunidad y calidad.

Para la ejecución de los servicios referidos, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la participación de las personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas, con experiencia en la ejecución de proyectos de fortalecimiento empresarial y comercial, con la capacidad de cumplir con las condiciones y especialidades técnicas referidas del presente proyecto, que cuentan con la infraestructura, tecnología y el recurso humano acorde con las exigencias de la Administración Municipal, además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación del presente análisis.

3. REGULATORIO.

Fundamentos Constitucionales

La Carta Política de 1991 establece las bases operativas para la intervención del Estado en la economía con el fin de promover la equidad y el desarrollo social:

- *Artículo 333: Consagra que el Estado fortalecerá y estimulará el desarrollo empresarial. Establece la libre competencia como un derecho, pero faculta la intervención legal para promover la productividad de las pequeñas y medianas empresas.*

- *Artículo 334: Dispone que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la distribución equitativa de las oportunidades.*

- *Artículos 44 y 45: Elevan a rango superior los derechos de los niños y adolescentes, catalogándolos como fundamentales y prevalentes. El suministro de juguetes en época decembrina se alinea con la garantía de sus derechos al sano esparcimiento, la recreación y el desarrollo integral.*

2. Fundamentos Legales y Reglamentarios

La reserva de mercado a favor de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales se fundamenta en las siguientes normas:

- *Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Exigen al Estado el cumplimiento del principio de planeación y la selección objetiva.*

- *Ley 1450 de 2011 (Artículo 32): Concede la facultad de limitar convocatorias públicas exclusivamente a MiPymes cuando se cumplan las condiciones del reglamento, sirviendo como una medida de discriminación positiva para dinamizar la economía local.*

- *Decreto 1082 de 2015: Regula el procedimiento técnico en el cual, si el presupuesto estimado es inferior a USD 125.000 y se reciben manifestaciones de interés de al menos dos (2) MiPymes nacionales con un año de existencia, la entidad estatal debe limitar la convocatoria.*

- *Circulares Conjuntas de Colombia Compra Eficiente (Vigente 2026): Estrechan el margen operativo al fijar de manera oficial la tasa de conversión, determinando el umbral de obligatoriedad técnica para el año 2026 en exactamente $511.708.497 COP.*

3. Fundamentos Jurisprudenciales

El Consejo de Estado y la Corte Constitucional han blindado jurídicamente estos incentivos:

- *Corte Constitucional (Sentencia C-943 de 2012): Avaló la constitucionalidad de limitar procesos de contratación a MiPymes, precisando que estas medidas no vulneran el derecho a la igualdad de las grandes empresas, sino que constituyen acciones afirmativas constitucionales válidas para corregir las asimetrías del mercado.*

- *Consejo de Estado (Sala de lo Contencioso Administrativo): Ha reiterado de forma pacífica que el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1082 de 2015 quita el carácter de libre concurrencia global para tornarlo en una concurrencia cerrada y protegida, haciendo obligatoria la limitación para la entidad estatal una vez verificado el presupuesto y las manifestaciones de las empresas interesadas.*

4. Fundamentos Fácticos (Sustento del Objeto)

La realidad material y operativa del proceso justifica la aplicación del beneficio:

- *Naturaleza del Objeto: El "Apoyo logístico para la entrega de juguetes en navidad" comprende actividades de almacenamiento, transporte, embalaje, distribución y control de inventarios. Este tipo de servicios de mediana complejidad es idóneo para el tejido empresarial de las MiPymes colombianas, las cuales cuentan con la idoneidad técnica y la flexibilidad geográfica para ejecutarlo.*

- *Capacidad Financiera: El presupuesto oficial estimado para este proceso no supera el tope legal de $511.708.497 COP. Por lo tanto, los requisitos de capital de trabajo y liquidez exigidos en los pliegos guardan perfecta proporción con la realidad contable y operativa de las micro, pequeñas y medianas organizaciones, garantizando la pluralidad de oferentes y el éxito contractual sin necesidad de convocar a grandes operadores logísticos multimodales.*

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se realiza la consulta de antecedentes de procesos anteriores con características similares relacionados con el objeto contractual, adelantadas por la entidad durante las vigencias anteriores; a continuación, se presentan los antecedentes de contratos ejecutados así:

AÑO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	No. PROCESO	No. Contrato	VALOR	CONTRATISTA	FECHA FIRMA	DURACION	LINK
2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2025"	PSA-MC-MPE-009-2025	PSA-MC-MPE-009-2025	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO F&C	09/12/2025	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14553953
2024	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2024	CPSAAPE-304-2024	CPSAAPE-304-2024	$ 100.000.000	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO F&C	27/11//2024	20 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14265387&g
2023	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR SHOW DE INAUGURACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO Y CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES "POR UNA NIÑEZ DIFERENTE "A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2023	CPSAAPE-144-2023	CPSAAPE-144-2023	$ 128,890,00	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO F&C	22/11/2023	34 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13882556&g
2021	CONTRATACION DIRECTA	CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA	CPSAPE-176-2021	CPSAPE-176-2021	$ 60,000,000	FUNDACION UNIDOS POR EL	10/12/2021	12 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/d

		LA ENTREGA DE JUGUETES POR UNA NIÑEZ DIFERENTE "A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2021				DESARROLLO F&C			etalleProceso.do?numConstancia=22-12-12666991&g
2020	CONTRATACION DIRECTA	CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA LA ENTREGA DE JUGUETES POR UNA NIÑEZ DIFERENTE "A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO.	CPSAPE-149-2020	CPSAPE-149-2020	$ 24,500,000	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TALENTO HUMANO Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA "CEMFOCOL"	26/10/2020	11 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11462479&g

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Existen antecedentes de procesos anteriores relacionados con fortalecimiento empresarial y comercial, de características similares, adelantadas por otras entidades públicas; a continuación, se presentan los antecedentes de contratos ejecutados durante las vigencias anteriores así:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA GRAN PARADA NAVIDEÑA, DESPERTAR NAVIDEÑO, NOVENAS NAVIDEÑAS Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PÓLVORA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE.
Cuantia	$86,313,900
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO Resúmen Buscar
Municipio	Sucre: San Pedro Resúmen Buscar
Estado	Celebrado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-11-18 22:18:11
Cód. Secop 1	24-11-14235002
Número del Proceso	MC-AM-SPS-009-11-24
Fecha	2024-12-06
Última Revisión	2024-11-19
Página Oficial del Proceso 60 Relacionados	

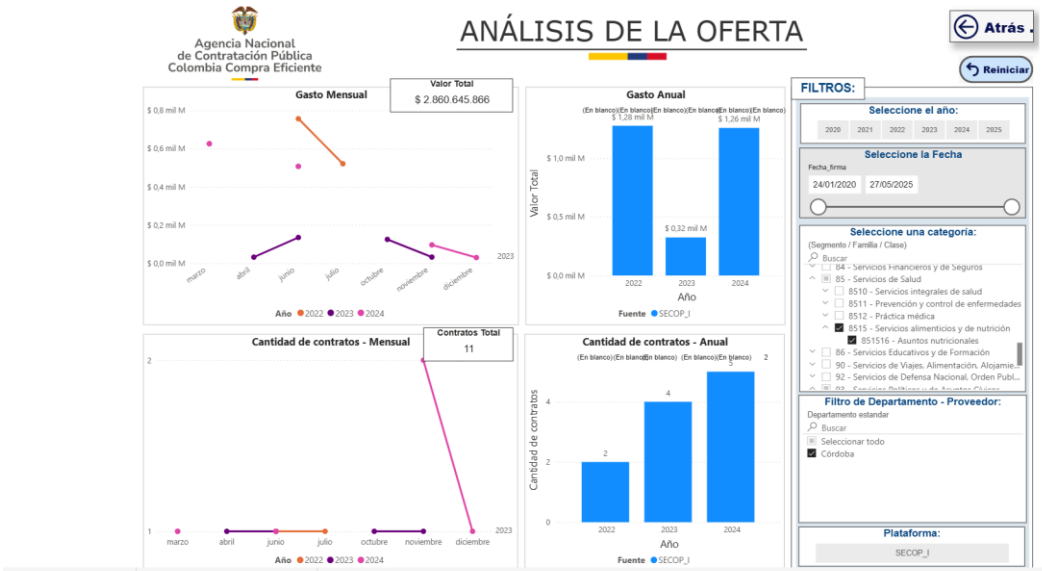
Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN SHOW Y CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES PARA UN NIÑEZ DIFERENTE A NIÑOS Y NIÑAS EDL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA-BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINANLDO 2024
Cuantia	$84,594,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA Resúmen Buscar
Municipio	Bolívar: San Martín de Loba Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-02-03 13:48:06
Cód. Secop 1	25-12-14310617
Número del Proceso	CPS N° 409-2024
Fecha	2025-02-03
Última Revisión	2025-02-03
	Página Oficial del Proceso 501 Relacionados

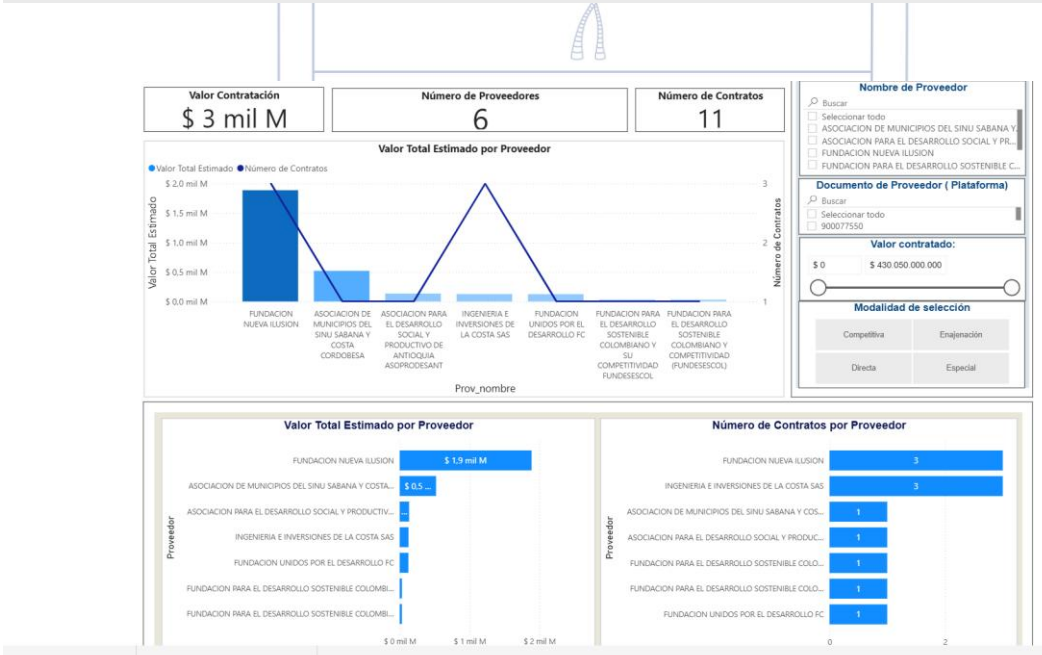
Activar Windov

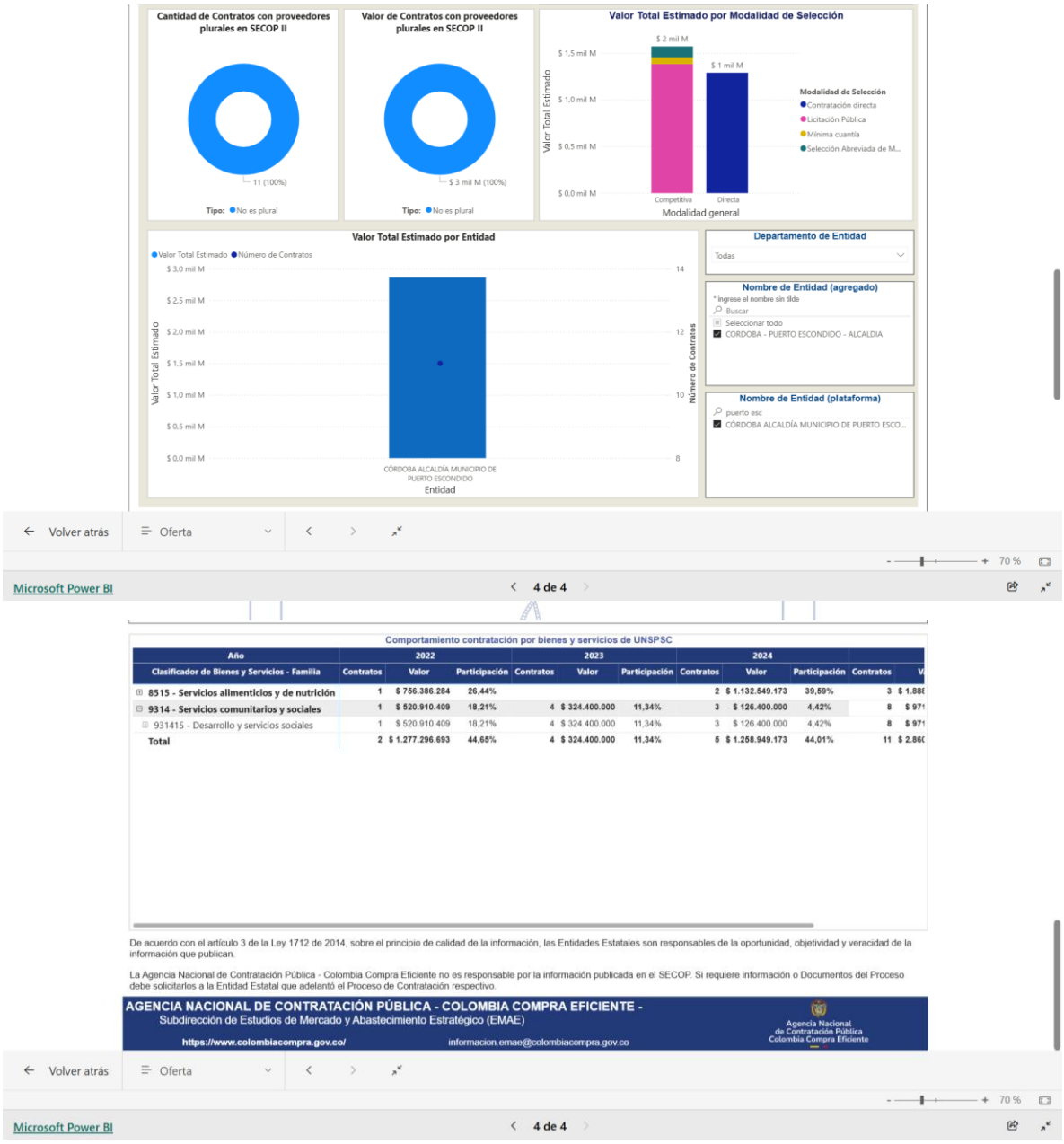
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio realizó análisis de la oferta en el Municipio de Puerto Escondido haciendo uso de las herramientas sugeridas por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente dispuestas en el modelo de abastecimiento estratégico teniendo en cuenta los Clasificadores de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas más utilizados para estos procesos de contratación los cuales son:

Clasificación UNSPSC.				
Segmento:	**Familia:**	**Clase:**	**Producto:**	**Nombre:**
60	14	10	00	Juguetes
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
90	15	18	00	Carnavales y ferias


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.860.645.866
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Volver atrás
Oferta
Microsoft Power BI
4 de 4


Valor Contratación
$ 3 mil M
Número de Proveedores
6
Número de Contratos
11
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Volver atrás
Oferta
Microsoft Power BI
4 de 4



3. ¿A quién se va a comprar?

Para establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional se calculará el promedio de los indicadores establecidos en los procesos publicados en el Municipio De Puerto Escondido y en otras entidades con similar objeto, los cuales son:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

MC-AM-SPS-009-11-24	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA GRAN PARADA NAVIDEÑA, DESPERTAR NAVIDEÑO, NOVENAS NAVIDEÑAS Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PÓLVORA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE.	1,5	0,60	0,2	0,02	0,01
MG-SAMC-013-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDOS A LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE REGALOS DE NAVIDAD A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL	5,0	0,45	35	0,25	0,15
SAMEC- 013-2024	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS NOVENAS NAVIDEÑAS Y ENTREGAS DE REGALOS VIGENCIA 2024 PARA LOS NIÑOS DE MUNICIPIO DE FUENTEDEORO-META	4,1	0,60	19.0	0,27	0,22
AMM SAMC 042 DE 2023	ADQUIRIR REGALOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS NOVENAS DE NAVIDAD 2023 PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MITÚ, Y DE ESTA MANERA DARLES UN INCENTIVO EN ESTA ÉPOCA DE CELEBRACIÓN	37	0,26	11,9	0,12	0,11
PSA-MC-MPE-009-2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2025"	11,9	0,47	16,5	0,16	0,12
PROMEDIO		**11,9**	**0,47**	**16,5**	**0,16**	**0,12**

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros de referencia para este proceso de selección**:**

CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo deberá ser igual o superior al **100%** del presupuesto oficial, se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

- **(CT = AC- PC), donde:**
- **CT = CAPITAL DE TRABAJO**
- **AC = ACTIVO CORRIENTE**
- **PC = PASIVO CORRIENTE**

Para consorcios o uniones temporales u otra forma de asociación, el capital de trabajo se obtendrá con la sumatoria del índice de cada uno de sus integrantes, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

En caso que el RUP no registre pasivo corriente, a este concepto se le asignará el valor de uno (1) para efectos de poder realizar la operación aritmética que corresponda.

a. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

El índice de liquidez deberá ser igual o superior a **11,9** se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

- **(IL = AC / PC), donde:**
- **IL = INDICE DE LIQUIDEZ**
- **AC = ACTIVO CORRIENTE**
- **PC = PASIVO CORRIENTE.**

Para consorcios o uniones temporales u otra forma de asociación, el índice de liquidez se obtendrá con la sumatoria del índice de liquidez de cada uno de sus integrantes, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

En caso que el RUP no registre pasivo corriente, a este concepto se le asignará el valor de uno (1) para efectos de poder realizar la operación aritmética que corresponda.

b. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**:

El nivel de endeudamiento deberá ser igual o inferior a **0,47** se calculará de acuerdo a la siguiente:

- **(NE = PT / AT), donde:**
- **NE = NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **PT = PASIVO TOTAL**
- **AT = ACTIVO TOTAL.**

Para el caso de consorcios o uniones temporales u otra forma de asociación, el nivel de endeudamiento se obtendrá con la sumatoria del índice de endeudamiento de cada uno de sus integrantes, dividido entre el mismo número de sus integrantes.

En caso que el balance general no registre pasivo corriente, a este concepto se le asignará el valor de uno (1) para efectos de poder realizar la operación aritmética que corresponda.

c. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

La razón de cobertura de intereses deberá ser igual o mayor a **16,5** se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

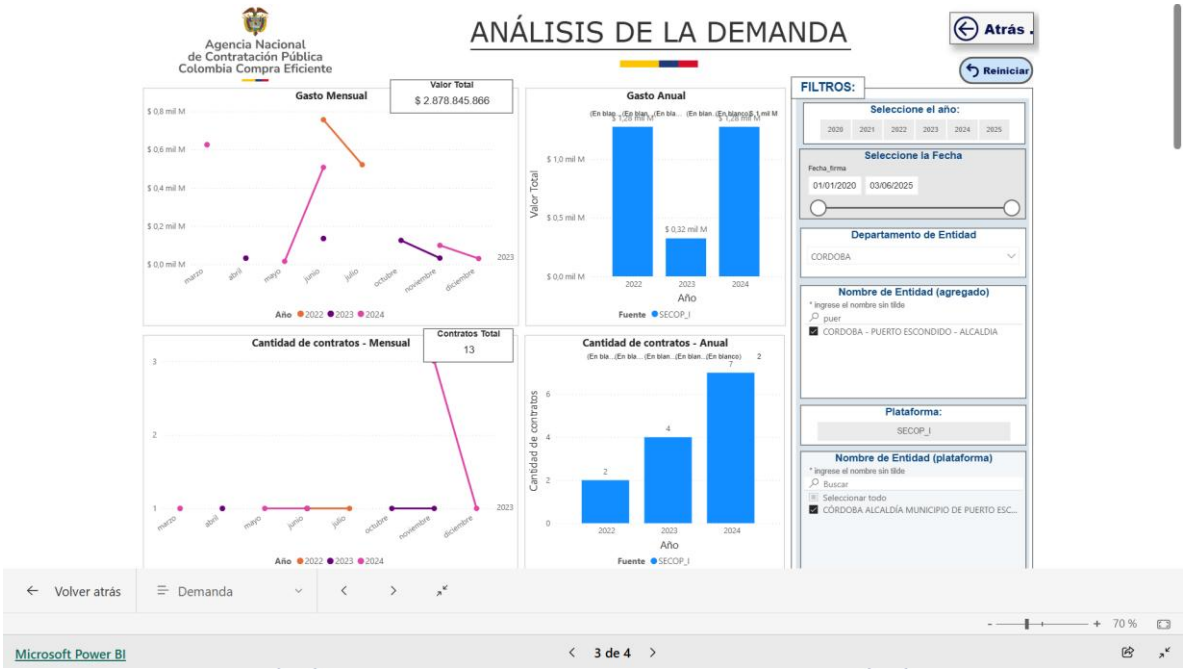
- **(RCI = UO / GI), donde:**
- **RCI = RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**
- **UO = UTILIDAD OPERACIONAL**
- **GI = GASTOS INTERESES.**

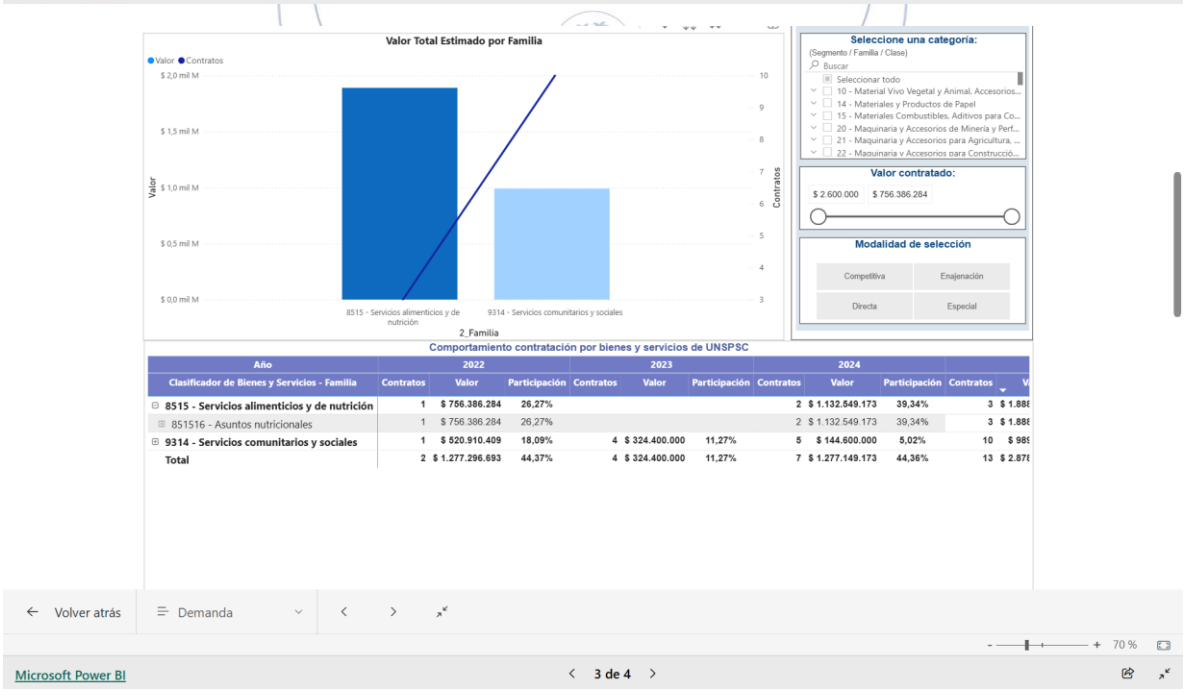
- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Mayor o igual a **0,16.**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Mayor o igual a **0,12.**

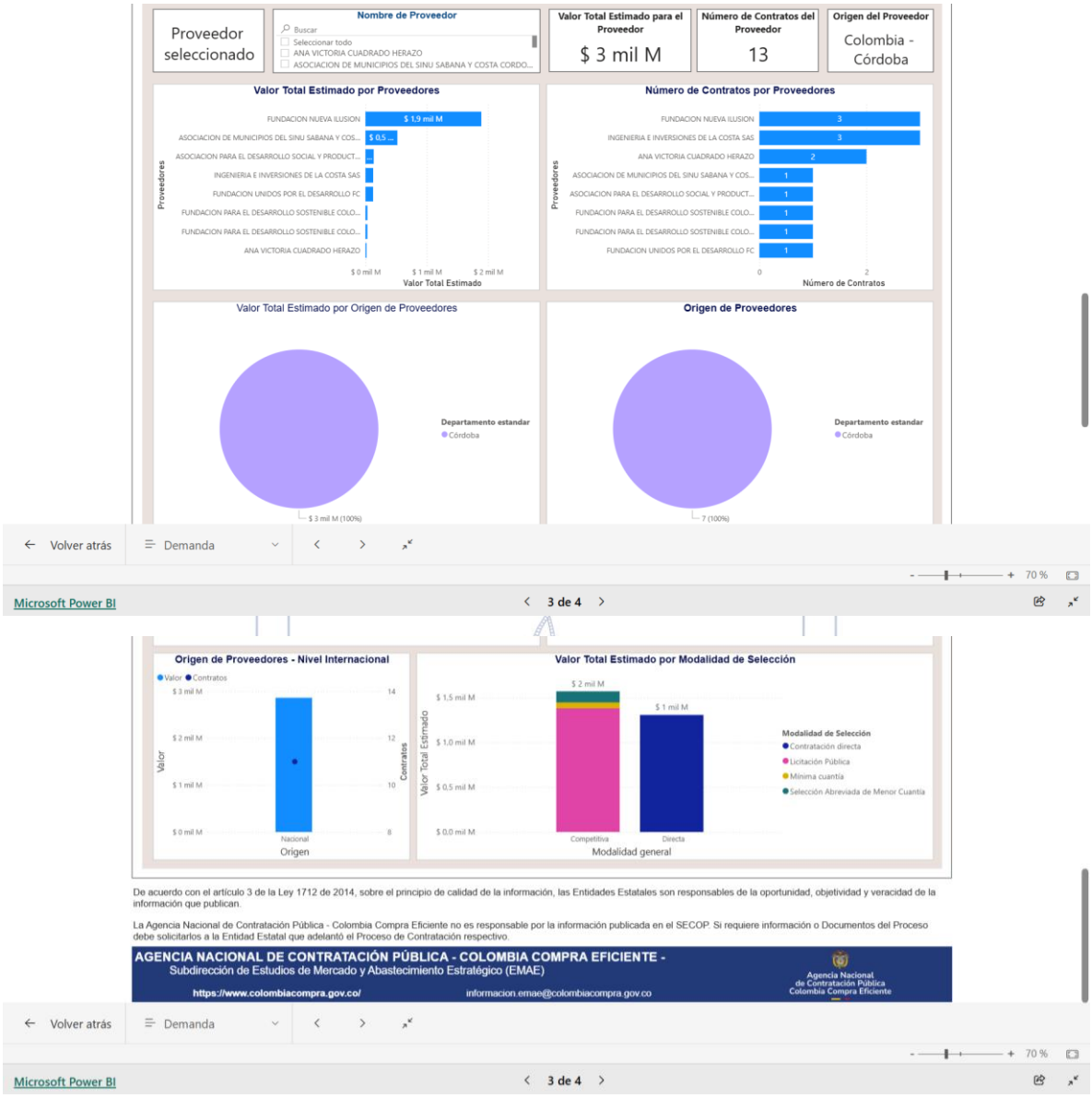
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El municipio realizó análisis de la demanda haciendo uso de las herramientas dispuestas por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente dispuesta en el modelo de abastecimiento estratégico de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas más utilizados para estos procesos de contratación los cuales son:

Clasificación UNSPSC.				
Segmento:	**Familia:**	**Clase:**	**Producto:**	**Nombre:**
60	14	10	00	Juguetes
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
90	15	18	00	Carnavales y ferias







D. ESTUDIO DE MERCADO

Para definir el valor, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado el cual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACION N°1	COTIZACION N°2	COTIZACION N°3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	**COORDINADOR DEL PROYECTO** - Profesional en Ciencias Sociales o Humanas (Trabajo Social,	Persona	1,00	$ 3.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00

	Psicología, Sociología, Antropología), Derecho, Ciencia Política, Administración Pública o áreas afines, con título en postgrado							
2	Servicio de Montaje, Decoración de tarima, incluye decorador, materiales decorativos personal de apoyo y desmontaje	Servicio	1,00	$ 3.800.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.750.000,00	$ 3.850.000,00	$ 3.850.000,00
3	Artistas animadores para realizar espectáculo recreativo de animación disfrazado de personajes infantiles por motivo de la navidad para niños, niñas y adultos	Persona	5,00	$ 1.055.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.018.333,33	$ 5.091.666,67
4	Apoyo logístico (técnicos o tecnólogos)	Persona	10,00	$ 1.100.000,00	$ 950.000,00	$ 1.050.000,00	$ 1.033.333,33	$ 10.333.333,33
5	ALQUILER DE SONIDO: 8 sistemas lineales, 4 bajos dobles, 4 monitores de piso, 2 sub en tarima, 2 sedecilla trifásico, consola digital, 50 líneas xlr, 15 micrófonos shure, 15 paralelas, kit de batería, distribuidor de corriente, ILUMINACION: 14 pares led, 6 pares cut, 6 cabezas beam spot 150, 4 cabezas beam 330, dmx digital, camara de humo, 4 yinas elevadoras a 5 metros, 2 puentes de 8 metros, planta electrica de 50 kva, transporte y soporte tecnico, incluido de todo el equipo de producción.	Servicio	1,00	$ 8.750.000,00	$ 8.950.000,00	$ 8.550.000,00	$ 8.750.000,00	$ 8.750.000,00
6	Alquiler de camioneta campero doble cabina con platón 4X4, con capacidad para 5 personas (Incluido Gastos de Pólizas (SOAT – Tecnico-mecanica) y Gastos de Rodamiento (Incluido mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos). Características: • Servicio particular. • Cilindraje 1800 CC o superior. • Transmisión mecánica o automático. • Dirección hidráulica. • Modelo 2001 en adelante. • Combustible: gasolina y/o diésel	Servicio	1,00	$ 4.950.000,00	$ 5.200.000,00	$ 4.990.000,00	$ 5.046.666,67	$ 5.046.666,67

	• Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT vigente. • Revisión tecnicomecánica y de gases • Equipo de carretera reglamentario (en perfectas condiciones conforme a lo establecido en la ley 769 de 2002 y demás normas concordantes expedidas por las autoridades competentes). • En condiciones mecánicas que garantice el cumplimiento del objeto contractual. Incluye: conductor, servicio de parqueadero, mantenimiento general (preventivo, correctivo y suministro de repuestos), combustible. Nota aclaratoria: En caso de fallas técnicas, se dispondrá de otro vehículo para su reposición con las mismas o mejores especificaciones y bajo las mismas condiciones en un plazo no mayor a 12 horas.							
7	Show de juegos pirotécnicos con una duracion de (03) minutos compuestos por: 4 tortas de 16 tiros, 3 tortas de 19 tiros, 2 tortas de 25 tiros, 1 torta de 49 tiros, manipulado por personal especializado en uso de pólvora	Servicio	1,00	$ 4.369.000,00	$ 3.969.000,00	$ 3.969.000,00	$ 4.102.333,33	$ 4.102.333,33
8	Pacas de agua de 40 unidades de 300 ml, entregado en cavas de icopor con bolsas de hielo por 5 kilogramos	Unidad	50,00	$ 5.700,00	$ 5.900,00	$ 5.500,00	$ 5.700,00	$ 285.000,00
9	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad	1200,00	$ 1.500,00	$ 1.700,00	$ 1.300,00	$ 1.500,00	$ 1.800.000,00
10	Carro volqueta didáctica con valde y herramientas Material: Plástico. Dimensiones Mínimas: 23 cm x 19 cm x 18 cm. Funcionamiento: Movimiento a impulsión, no eléctrico. Incluye balde y herramienta	Unidad	400,00	$ 15.500,00	$ 16.000,00	$ 15.000,00	$ 15.500,00	$ 6.200.000,00

11	Muñeca frozen Vinilo o PVC suave (cuerpo/cara), Nylon (cabello, si aplica), PP (accesorios) Altura: 15-20 cm Vestido de tela o plástico no removible, o removible de gran tamaño. Ojos pintados o insertados de forma segura	Unidad	400,00	$ 15.000,00	$ 16.000,00	$ 14.500,00	$ 15.166,67	$ 6.066.666,67
12	BOLOS GRANDES X 6 UNDS, Polietileno (PE) ligero y duradero. Altura de bolo: 18-20 cm, Base ancha para estabilidad. Superficie sin bordes afilados. Puede incluir 1-2 pelotas pequeñas (Diámetro 6-8 cm).	Unidad	400,00	$ 14.550,00	$ 14.600,00	$ 15.800,00	$ 14.983,33	$ 5.993.333,33
13	JUEGO DE COCINA ENCARTONADO de 6 piezas, Plástico PE (para utensilios) y PS (para ollas/platos). Pieza más grande (olla): Diámetro 8 cm, Altura 5 cm, Set de piezas de tamaño medio-grande para evitar ingestión. Empaquetado en cartón.	Unidad	400,00	$ 15.800,00	$ 15.000,00	$ 15.500,00	$ 15.433,33	$ 6.173.333,33
14	BALÓN CAUCHO PLAYA, Caucho sintético o PVC Diámetro: 18-20 cm, Material con buena flotabilidad. Textura suave al tacto. Válvula de aire sellada.	Unidad	400,00	$ 15.000,00	$ 14.800,00	$ 15.500,00	$ 15.100,00	$ 6.040.000,00
15	BAÑERA JUGUETE CON MUÑECA, "Plástico PP o PS para bañera, Vinilo/PVC para muñeca. Bañera: 15×10×8,Diseño simple y resistente al agua. La muñeca puede tener orificio de drenaje para secado rápido.	Unidad	400,00	$ 16.000,00	$ 15.500,00	$ 16.400,00	$ 15.966,67	$ 6.386.666,67
16	MUÑECA BARBIE CAJA, Plástico Vinilo/PVC (cuerpo), Nylon (cabello), PP/ABS (accesorios). Altura: 25-30 cm, Se asume una muñeca de tamaño estándar (no pequeña). Empaque tipo caja-ventana. Articulaciones básicas.	Unidad	400,00	$ 17.800,00	$ 16.900,00	$ 16.700,00	$ 17.133,33	$ 6.853.333,33

AMOR - PAZ Y COMPRENSIÓN

17	CARRO JUGUETE COLORES SENCILLO, Polietileno de Baja Densidad (PEBD) flexible.,10×5×6, Diseño liso, monobloque. Colores primarios. Ideal para bebés (superficie sin pintura, color inyectado).	Unidad	400,00	$ 15.400,00	$ 15.500,00	$ 14.600,00	$ 15.166,67	$ 6.066.666,67
18	BATE SOFTBOL Y JUEGO DE PELOTA X 2 UND, Plástico PE o PP para el bate. Plástico espumado o PVC suave para la pelota., Bate: Largo 45-50 cm, Diámetro 4 cm Bate hueco y muy ligero para seguridad. Pelotas de textura suave, una o dos unidades.	Unidad	400,00	$ 15.000,00	$ 14.600,00	$ 15.600,00	$ 15.066,67	$ 6.026.666,67
19	JUEGO DE COCINA ENCARTONADO de 8 piezas, Plástico PE (para utensilios) y PS (para ollas/platos) Pieza más grande (olla): Diámetro 8 cm, Altura 5 cm (Se repite el producto, se mantiene la especificación anterior). Set de piezas de tamaño medio-grande.	Unidad	400,00	$ 16.000,00	$ 16.500,00	$ 17.900,00	$ 16.800,00	$ 6.720.000,00
20	CAMION JUGUETE, Polipropileno (PP) resistente. 20×10×12, Cabina y plataforma fijas, sin mecanismo de fricción o baterías. Ruedas grandes y seguras.	Unidad	400,00	$ 16.500,00	$ 14.900,00	$ 16.500,00	$ 15.966,67	$ 6.386.666,67
21	MUÑECA SIRENA BARBIE 45*14 CM,Vinilo o PVC suave (cuerpo/cola). Altura: 45 cm (Según especificación del producto), Cola de sirena con material plástico flexible (ej. TPE) o tela. Elementos de la corona o top de plástico fijo.	Unidad	400,00	$ 17.800,00	$ 16.900,00	$ 16.700,00	$ 17.133,33	$ 6.853.333,33

AMOR - PAZ Y COMPRENSIÓN

22	CARRO JEEP 4X4,Plástico ABS o Polipropileno (PP).,14×8×9,Diseño robusto de todoterreno. Neumáticos de plástico con buen agarre. Sin partes pequeñas fácilmente desprendibles.	Unidad	400,00	$ 16.500,00	$ 14.900,00	$ 17.900,00	$ 16.433,33	$ 6.573.333,33
23	Cajas de helado de 10 lt sabores surtidos	Unidad	52,00	$ 110.000,00	$ 115.000,00	$ 105.000,00	$ 110.000,00	$ 5.720.000,00
24	Kit camiseta cuello redondo y gorras - Camiseta Cuello Redondo, Material: 100% Algodón premium (opción de 85% algodón / 15% poliéster para tonos jaspes).Gramaje: Tejido pesado de 180 g/m² (intermedio-alto), ideal para mayor durabilidad y estructura. Cuello: Rib de algodón licrado de alta resistencia que evita el estiramiento prematuro.Costuras: Doble puntada en mangas, hombros y basta inferior para refuerzo textil. Cuello con cinta de tapeta (tapa-costura) de hombro a hombro.Ajuste: Corte regular (Regular Fit) unisex con costuras laterales. Apta para personalización: Excelente fijación para serigrafía, DTF, bordado y vinilo textil. Gorra Ajustable Estilo: Gorra tipo campero / Dad hat de 6 paneles con visera semicurva. Material: 100% Dril de algodón peinado de alta densidad. Estructura: Paneles frontales reforzados con entretela rígida para mantener la forma. Ventilación: 6 ojales bordados (uno en cada panel) para libre circulación de aire. Ajuste Posterior: Cierre de hebilla metálica ajustable con tira de la misma tela (adaptable a diámetros de 54 cm a 60 cm).Banda Interna: Banda absorbente de sudor en algodón acolchado para mayor confort.	kit	20,00	$ 75.000,00	$ 77.000,00	$ 82.000,00	$ 78.000,00	$ 1.560.000,00

VALOR TOTAL	$ 131.879.000,00

El valor del presupuesto se estima en **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 131.879.000) MCTE,** teniendo en cuenta los valores del mercado, Incluido IVA, gastos de transporte y todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para determinar los valores de la presente contratación, la alcaldía de Puerto Escondido realizó un estudio de mercado, para lo cual realizó la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien con las características técnicas exigidas por el ente territorial.

E. RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Municipio de PUERTO ESCONDIDO, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente. Se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N.º	Riesgo Identificado	Etapa del Proyecto	Clase	Fuente	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Total	Tratamiento	Responsable	Monitoreo
1	Inadecuada definición del modelo de atención integral	Planeación	Específico	Interno	Operacional	Probable (4)	Alto (4)	8	Revisión por comité técnico	Entidad Contratante	Validación del modelo
2	Subestimación del presupuesto necesario	Planeación	General	Interno	Financiero	Posible (3)	Muy alto (5)	8	Estudios de costos comparativos	Entidad Contratante	Control financiero periódico
3	Exclusión de necesidades reales de los adultos mayores	Planeación	Específico	Externo	Social	Posible (3)	Alto (4)	7	Priorización y caracterización social de posibles beneficiarios	Entidad Contratante	Informe de caracterización social
4	Poca participación de oferentes	Selección	General	Interno	Operacional	Posible (3)	Medio (3)	6	Difusión amplia, simplificación de requisitos	Entidad Contratante	Listado de manifestaciones de interés

5	Colusión entre oferentes	Selección	General	Externo	Legal / Ético	Improbable (2)	Alto (4)	6	Cláusulas anticorrupción	Entidad Contratante	Evaluación por comité evaluador
6	Retrasos en la firma del contrato	Contratación	General	Interno	Operacional	Posible (3)	Medio (3)	6	Cronograma de formalización	Entidad Contratante	Seguimiento jurídico-administrativo
7	Falta de presentación de garantías	Contratación	General	Interno	Financiero	Posible (3)	Alto (4)	7	Revisión previa y exigencia oportuna	Contratista / Jurídica	Control documental
8	Abandono del proyecto por el contratista	Ejecución	General	Interno	Económico / Legal	Improbable (2)	Crítico (5)	7	Garantías exigibles, monitoreo financiero	Entidad Contratante	Supervisión técnica y financiera
9	Fallas en el suministro de alimentos	Ejecución	Específico	Externo	Operacional	Posible (3)	Crítico (5)	8	Acuerdos con múltiples proveedores	Contratista	Control de inventario y calidad
10	Incumplimiento de entrega de informes finales	Cierre	General	Interno	Operacional	Posible (3)	Medio (3)	6	Cronograma	Contratista	Revisión técnica y jurídica

AMOR - PAZ Y COMPRENSIÓN

En base a lo anterior se establece la obligación al contratista de constituir a favor del Municipio de Puerto Escondido, en una entidad bancaria cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia o aseguradora, la Garantía Única que consistirá en una póliza de seguros que ampare lo siguientes riesgos, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Póliza de seguros	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Por termino igual al del contrato y hasta cuatro (4) meses
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10 % del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción
Calidad del servicio	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Por termino igual al del contrato y hasta cuatro (4) meses
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de seguros	Doscientos (200) SMMLV	Por termino igual al del contrato

F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

G. DISPOSICIONES GENERALES

En consideración a lo anterior se establece lo siguiente:

OBJETO: objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL AGUINALDO AÑO 2026.*

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 131.879.000) MCTE, Incluido IVA, gastos de transporte y todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar.

Plazo de ejecución: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio.

Forma de pago:

El Municipio cancelará al contratista de la siguiente manera: A título de pago anticipado lo equivalente al 50% del valor total del contrato. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del mismo, aprobación de garantías, suscripción del acta de inicio, Plan de inversión del pago anticipado debidamente aprobado por el supervisor, Presentación de cuenta y/o factura que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, por parte del contratista, Acreditación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y autorización de desembolso por parte del supervisor del contrato.

Un pago final del 50% restante al finalizar el objeto contractual y recibo a satisfacción por el municipio, quedar a paz y salvo con los requisitos finales, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

Para dicho pago se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Informe de ejecución de actividades con sus respectivos anexos.
- Presentación de cuenta y/o factura que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, por parte del contratista.
- Acreditación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Comprobantes de Ingreso de Bienes al Almacén.
- Comprobante de Salida de Bienes del Almacén.

- Acta final suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión del contrato.

El inicio de la ejecución del contrato y el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo, según sea el caso.

La Administración Municipal, pagará al contratista, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

EL CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

GASTOS ASOCIADOS AL CONTRATO

Serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y municipales, tasas, contribuciones y publicaciones que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

- Estampilla Pro Universidad De Córdoba, 1 % del valor total del contrato.

IMPUESTOS MUNICIPALES

- Estampilla Procultura, 2 % del valor total del contrato.
- Estampilla para el bienestar del adulto mayor, 3 % del valor total del contrato.
- Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5 % del valor total del contrato.
- Estampilla para la Justicia familiar 2% del valor del contrato.
- Rete-ICA, 8 por mil, según tabla de impuestos ICA del Municipio.

DIAN

- Retefuente, según tabla de impuestos de retención en la fuente.
- Reteiva, si es el caso, según tabla de impuestos.

GASTOS DE TRANSPORTE

El contratista debe asumir los gastos de transporte para la entrega de los bienes y la prestación de los servicios hasta los corregimientos del municipio de Puerto Escondido – Córdoba.

BIBLIOGRAFIA:

Guía para la elaboración de Estudios de Sector

https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

Manual de Análisis del Sector y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-la-identificacion-y-cobertura-del-riesgo.

Clasificador de bienes y servicios

https://preproduccion.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

SECOP

www.contratos.gov.co

Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto El Municipio de Puerto Escondido, concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad de realizar la contratación antes identificada, previo cumplimiento del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según especificaciones técnicas requeridas.

Dado en Puerto Escondido, Córdoba a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LENIN EDUARDO VELEZ OSORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL
Municipio de Puerto Escondido